



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las con-

formidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1374/2001, hasta el 12 de julio del año 2003, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señorita Pía Domínguez de Alzaga, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal –Oficina de Patronatos-.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION